

### POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

La empresa FCO. LORENZO PUCHE Y P. MANUEL MORA MOLINA, C.B. se dedica a la fabricación de armazones y estructuras de madera y sus derivados. Se compromete a implantar y mantener un Sistema de gestión de la Cadena de custodia según los requisitos exigidos por PEFC, bajo el estándar PEFC-ST 2002:2020, para comercializar productos certificados PEFC y fomentar la Gestión Forestal sostenible.

Para dar cumplimiento a este compromiso la Gerencia de la empresa se compromete a:

- Cumplir con los requisitos de la Cadena de Custodia de PEFC, como consecuencia del compromiso de la empresa por el desarrollo sostenible, con el fin de hacer declaraciones públicas que se refieran al origen de la materia prima incluida en los productos fabricados.
- Velar por el mantenimiento de la Cadena de Custodia PEFC de los materiales y productos certificados en todos los procesos productivos y de gestión.
- Revisar el sistema de gestión y esta política "Revisión por la Dirección", al menos una vez al año.
- Proporcionar los recursos necesarios para el funcionamiento del sistema, incluyendo la formación y capacitación del personal implicado en los procesos de cadena de custodia.
- Difundir esta política a todos los niveles de la empresa, Clientes, Proveedores y otras partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos sociales, de salud y de seguridad, comprometiéndose a:
  - no impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa,
  - no hacer uso del trabajo forzoso,
  - no hacer uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal, de 15 años, o por debajo de la edad de escolarización obligatoria, si esta fuera mayor,
  - no impedir la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores, o las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Aprobada por Gerencia de C. LORENZO Y MORA

Fecha: 02/05/22

D. Francisco Lorenzo Puche

D. Pedro Manuel Mora Molina